



BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

VIII Legislatura

Pamplona, 17 de febrero de 2012

NÚM. 18

S U M A R I O

SERIE B:

Proposiciones de Ley Foral:

- Proposición de Ley Foral por la que se modifica la Ley Foral 10/1990, de 23 de noviembre, de Salud de Navarra, presentada por los Grupos Parlamentarios Unión del Pueblo Navarro y Socialistas de Navarra (Pág. 3).

SERIE E:

Interpelaciones, Mociones y Declaraciones Políticas:

- Interpelación sobre política educativa y las posibles consecuencias de las reformas anunciadas por el Ministro de Educación, formulada por por la Ilma. Sra. D.^a Nekane Pérez Irazabal (Pág. 5).
- Interpelación sobre política fiscal, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro (Pág. 6).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a sumarse a la celebración y actividades del Año Europeo del Envejecimiento Activo y de la Solidaridad Intergeneracional 2012, presentada por el Ilmo. Sr. D. Enrique Martín de Marcos (Pág. 6).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a modificar la partida de limpieza en los presupuestos del Departamento de Educación, presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra (Pág. 8).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a modificar la partida de limpieza en los presupuestos del Departamento de Salud, presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra (Pág. 9).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un plan para que los centros que integran la Red de Museos abran sus puertas fines de semana y festivos, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Amaya Zarranz Errea (Pág. 10).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a fijar, con anterioridad al 31 de marzo, un objetivo de empleo para el año 2012, presentada por el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola (Pág. 11).
- Moción por la que el Parlamento de Navarra muestra su rechazo a la reforma laboral aprobada por decreto el pasado 10 de febrero por el Gobierno de la nación, presentada por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa (Pág. 12).
- Declaración institucional de condena a la situación de Siria. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 13).

—Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra se posiciona a favor de la retirada de la reforma laboral aprobada por decreto. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 13).

SERIE F:**Preguntas:**

- Pregunta sobre el pago de las plusvalías que el suelo de Guenduláin genera a favor de los ayuntamientos, formulada por el Ilmo. Sr. D. Txentxo Jiménez Hervás (Pág. 14).
- Pregunta sobre si se va a tomar alguna iniciativa para acabar con las sociedades urbanísticas que gestionan en los ayuntamientos de Egüés y Burlada, formulada por el Ilmo. Sr. D. Xabier Lasa Gorraiz (Pág. 14).
- Pregunta sobre la retirada de símbolos franquistas, formulada por el Ilmo. Sr. D. Koldo Amezketa Díaz (Pág. 15).
- Pregunta sobre la decisión de no cubrir la baja por maternidad en la biblioteca pública de Bera, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Nekane Pérez Irazabal (Pág. 16).
- Pregunta sobre el impacto en el empleo ante las medidas económicas del Partido Popular, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro (Pág. 17).
- Pregunta sobre el incumplimiento de las previsiones de convocatoria de la Junta de Transferencias, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro (Pág. 17).
- Pregunta sobre el cierre presupuestario 2011, formulada por el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola (Pág. 18).
- Pregunta sobre las previsiones de inversión en promoción de empresas, formulada por el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola (Pág. 19).
- Pregunta sobre las operaciones financiadas y rechazadas por Sodena durante el año 2011, formulada por el Ilmo. Sr. D. Fernando Ibiltzieta Olleta (Pág. 19).
- Pregunta sobre los restos arqueológicos hallados en la Plaza del Castillo, formulada por el Ilmo. Sr. D. Txema Mauleón Echeverría (Pág. 20).
- Pregunta sobre el calendario de trabajo en el Consejo de Educación de la Unión Europea durante el presente semestre, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Ana Beltrán Villalba (Pág. 20).
- Pregunta sobre cómo va a afectar la ampliación del Museo en la escuela infantil de la calle Descalzos, formulada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Leuza García (Pág. 21).
- Pregunta sobre el pacto de gestión para reducir las listas de espera de los servicios de salud, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Bakartxo Ruiz Jaso (Pág. 22).

SERIE G:**Informes, Convocatorias e Información Parlamentaria:**

- Relación de funcionarios al servicio del Parlamento de Navarra a 31 de diciembre de 2011 (Pág. 23).

Serie B:
PROPOSICIONES DE LEY FORAL

Proposición de Ley Foral por la que se modifica la Ley Foral 10/1990, de 23 de noviembre, de Salud de Navarra

En sesión celebrada el día 13 de febrero de 2012, la Mesa del Parlamento de Navarra adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

En ejercicio de la iniciativa legislativa que le reconoce el artículo 19.1.b) de la Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra, los Grupos Parlamentarios Unión del Pueblo Navarro y Socialistas de Navarra han presentado la proposición de Ley Foral por la que se modifica la Ley Foral 10/1990, de 23 de noviembre, de Salud de Navarra, solicitando su tramitación en lectura única.

En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 148 y 158 del Reglamento de la Cámara, previo acuerdo de la Junta de Portavoces, SE ACUERDA:

1.º Ordenar la publicación de la proposición de Ley Foral por la que se modifica la Ley Foral 10/1990, de 23 de noviembre, de Salud de Navarra en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

2.º Remitir la referida proposición de Ley Foral al Gobierno de Navarra a los efectos previstos en el artículo 148 del Reglamento.

3.º Tramitar la referida proposición de Ley Foral por el procedimiento de lectura única.

4.º Disponer la apertura del plazo de enmiendas hasta las 12:00 horas del día anterior a la Sesión Plenaria en la que haya de debatirse, que deberán presentarse ante la Mesa de la Cámara.

Pamplona, 13 de febrero de 2012

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

Proposición de Ley Foral por la que se modifica la Ley Foral 10/1990, de 23 de noviembre, de Salud de Navarra

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El servicio público de la salud en nuestra Comunidad Foral ha ido evolucionando progresivamente, de forma que las entidades locales han ido dejando de tener competencias en esta materia recayendo las mismas en el Gobierno de Navarra, quien tiene una mayor capacidad en cuanto a medios personales y materiales, y una implantación territorial que cubre todas las necesidades de la población, tanto en atención primaria como en asistencia especializada con la inmediatez temporal y la garantía científica que este servicio requiere.

En este contexto todavía se mantienen servicios municipales residuales (sin perjuicio de la persistencia de los consultorios municipales a disposición de los Equipos de Atención Primaria) en tres casos, Tafalla, Orkoien y Berriozar, que en estos últimos años han sido subvencionados con cargo a los presupuestos del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea.

En lo que respecta a Tafalla, por el Ayuntamiento, se viene prestando, con medios propios, el servicio terapéutico municipal. Por su parte Berriozar viene prestando un servicio municipal de ginecología, planificación familiar y atención a la mujer y Orkoien un servicio municipal de orientación familiar y educación sexual.

La disposición adicional cuarta de la Ley Foral 19/2000, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales de Navarra para 2001, autoriza al Gobierno de Navarra para proceder a la integración en la plantilla de la Administración de la Comunidad Foral del personal funcionario y laboral fijo del Servicio Terapéutico Municipal de Tafa-

lla que determine de mutuo acuerdo con el Ayuntamiento de dicha localidad.

El 30 de noviembre de 2001 se firmó un Acuerdo entre el Alcalde de Tafalla y el Director Gerente del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea para la integración de la plantilla del Servicio Terapéutico Municipal. Dicha integración no se ha llevado a cabo.

En los Presupuestos Generales de Navarra para el ejercicio 2012 no se ha previsto ningún importe para seguir subvencionando estos servicios. No obstante, continúa existiendo personal municipal que atiende dichos servicios. La dificultad de financiación de estos servicios por las entidades locales, unida al hecho de que los servicios se prestan conjuntamente con el personal sanitario del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, hace necesario que dicho personal se integre dentro del Organismo Autónomo, que será quien se haga cargo del mismo continuando con la prestación del servicio.

Por todo ello, este Grupo presenta la siguiente proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 10/1990, de 23 de noviembre, de Salud de Navarra.

Artículo único. Adición de una disposición adicional, la duodécima, a la Ley Foral 10/1990, de 23 de noviembre, de Salud de Navarra con el siguiente literal:

“Disposición adicional duodécima. Asunción de Servicios Sanitarios Municipales por el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea.

1. El Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea asume los siguientes servicios:

– El servicio terapéutico municipal del Ayuntamiento de Tafalla.

– El servicio municipal de ginecología, planificación familiar y atención a la mujer del Ayuntamiento de Berriozar.

– El servicio municipal de atención familiar y educación sexual del Ayuntamiento de Orkoien.

2. La asunción de estos servicios conlleva el traspaso de los medios personales que, exclusivamente, se detallan en el anexo.

3. Dichas personas se integrarán en la plantilla del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea en las mismas condiciones laborales que tenían en la entidad local.

4. El Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea adscribirá a las citadas personas a las plazas más acordes con su puesto de trabajo.

ANEXO

Se integran en la plantilla de! Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea las siguientes personas:

Nombre	Origen	Régimen	Puesto de Trabajo	Nivel
Josefa Izaskun Lasarte Sagastibelza	Berriozar	Laboral	Trabajadora Social	B
Rosa Marcotegui Mendinueta	Berriozar	Laboral	Auxiliar Clínica	D
Inmaculada Zabalza Fernández	Tafalla	Funcionaria	Psicomotricista	B
Carmen Reras Romero	Tafalla	Funcionaria	Logopeda	
Ana Isabel Lacasa Pernaut	Tafalla	Laboral	Logopeda	
María Josefa Rodríguez Pérez	Orkoien	Laboral	Técnica Especialista	C
Mara Dolores Quel Alzueta	Orkoien	Laboral	Educadora Sanitaria	C

Disposición final única. Entrada en vigor.

Esta Ley Foral entrará en vigor el día de su publicación en el Boletín Oficial de Navarra.

**Serie E:
INTERPELACIONES, MOCIONES Y DECLARACIONES POLÍTICAS**

Interpelación sobre política educativa y las posibles consecuencias de las reformas anunciadas por el Ministro de Educación

FORMULADA POR POR LA ILMA. SRA. D.ª NEKANE PÉREZ IRAZABAL

En sesión celebrada el día 13 de febrero de 2012, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la interpelación sobre política educativa y las posibles consecuencias de las reformas anunciadas por el Ministro de Educación, formulada por por la Ilma. Sra. D.ª Nekane Pérez Irazabal.

2.º Disponer que su tramitación tenga lugar en una próxima Sesión Plenaria.

3.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 13 de febrero de 2012

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

TEXTO DE LA INTERPELACIÓN

Nekane Pérez Irazabal, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Interpelación al Consejero de Educación, Sr. D. José Iribas.

Interpelación sobre política educativa y las posibles consecuencias de las reformas anunciadas por el Ministro de Educación, señor Wert.

La Presidenta del Gobierno de Navarra anunció en el debate de investidura que esta sería la legislatura educativa, dada la importancia de la educación para este Gobierno.

El Consejero de Educación, en la comparecencia para informar sobre las líneas de actuación al frente de la Consejería, planteó una legislatura de participación en la que, colocando la atención al alumnado como máxima prioridad, “se buscará no utilizar la educación como arma de confrontación”; afirmó que un punto clave era la organización y gestión de centros. Aseguró, asimismo, que quería reconocer y potenciar la autonomía de los centros, algo que viene siendo reclamado por los equipos directivos desde hace tiempo.

El señor Wert, Ministro de Educación, ha anunciado cambios importantes en el ámbito educativo y, en este sentido, este Grupo Parlamentario interpela al señor Iribas, Consejero de Educación del Gobierno de Navarra, sobre la opinión del Gobierno ante estas propuestas y su efecto en la Comunidad Foral de Navarra; cómo se plantea llevarlas a cabo; con qué participación de la comunidad educativa; cómo prevé que afecte la reforma a los centros y a la organización de los mismos y, por último, qué gasto prevé que supondrá la implementación de estos cambios.

Pamplona-Iruñea, 9 de febrero de 2012

La Parlamentaria Foral: Nekane Pérez Irazabal

Interpelación sobre política fiscal

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MAIORGA RAMÍREZ ERRO

En sesión celebrada el día 13 de febrero de 2012, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la interpelación sobre política fiscal, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

2.º Disponer que su tramitación tenga lugar en una próxima Sesión Plenaria.

3.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 13 de febrero de 2012

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

TEXTO DE LA INTERPELACIÓN

Maiorga Ramírez Erro, Portavoz del Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, al amparo del Reglamento de la Cámara, presentan para su debate en Pleno la siguiente interpelación al Gobierno de Navarra en materia general de economía y política fiscal, al objeto de conocer, concretamente, qué medidas va a implementar para conseguir que los grandes patrimonios, los beneficios empresariales, los beneficios especulativos como los obtenidos por la venta de acciones y los espacios opacos a la contribución fiscal soporten también la necesidad de ingresos que requieren las Administraciones Públicas.

En Iruñea, a 9 de febrero de 2012

El Parlamentario Foral: Maiorga Ramírez Erro

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a sumarse a la celebración y actividades del Año Europeo del Envejecimiento Activo y de la Solidaridad Intergeneracional 2012

PRESENTADA POR EL ILMO. SR. D. ENRIQUE MARTÍN DE MARCOS

En sesión celebrada el día 13 de febrero de 2012, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a sumarse a la celebración y actividades del Año Europeo del Envejecimiento Activo y de la Solidaridad Intergeneracional 2012, presentada por el Ilmo. Sr. D. Enrique Martín de Marcos.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 13 de febrero de 2012

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

TEXTO DE LA MOCIÓN

D. Enrique Martín de Marcos, Parlamentario Foral perteneciente al Grupo Popular en el Parlamento de Navarra, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción, para su debate y aprobación en Pleno, para que el Gobierno de Navarra se sume a la celebración del Año del Envejecimiento Activo y de la Solidaridad Intergeneracional y elabore una propuesta para el desarrollo del Estatuto del Mayor.

Exposición de motivos

El Parlamento Europeo y el Consejo, mediante Decisión 940/2011/CE, de 14 de septiembre de 2011, designaron el año 2012 como Año Europeo del Envejecimiento Activo y de la Solidaridad Intergeneracional. Se trata de una ocasión para reflexionar sobre el hecho de que los europeos viven más y con más salud que nunca y asumir las oportunidades que esto representa.

El envejecimiento activo puede contribuir a que las personas mayores del futuro tengan la oportunidad de seguir ejerciendo un papel activo en la sociedad y compartir su experiencia; y vivir una vida lo más saludable y satisfactoria posible. También es fundamental mantener la solidaridad intergeneracional en sociedades en las que aumenta rápidamente el número de personas mayores.

Promover el envejecimiento activo es importante tanto en Europa como en Navarra, por el envejecimiento de la población y por el papel cada vez más protagonista que han adquirido y vienen reclamando las personas mayores. En Navarra, la esperanza de vida es de 80,76 años para los hombres y 86,53 para las mujeres. Una cifra mas alta que la media nacional, que es de 78,9 años para los hombres y 86,53 para las mujeres. Según los datos del INE, la población de más de 70 años ha crecido en Navarra en la última década en 10.500 personas, los de más de 80 han aumentado en mas de 4.000 personas y los de mas de 100 años se han multiplicado por dos, de 72 personas en 2002 a 152 en 2012.

España, a través del Año Europeo 2012, se ha unido a los esfuerzos de los Estados miembros de la Unión Europea para promover el envejecimiento activo y saludable. El Imsero ha elaborado el Libro Blanco del Envejecimiento Activo, una iniciativa del Gobierno de España que guiará las políticas dirigidas a mejorar la calidad de vida de las personas mayores, con más de un centenar de propuestas que responden a la realidad, los deseos y las expectativas de las personas mayores, contempladas con perspectiva de futuro.

El pasado día 1 de febrero, la Ministra de Sanidad, Ana Mato, anunciaba en el Congreso de los

Diputados que pondrá en marcha el Estatuto del Mayor para salvaguardar los derechos de los mayores “frente a cualquier forma de discriminación” y garantizar “su participación social y su acceso a los servicios sociales”. La Ministra anunció que el Estatuto del Mayor se elaborará con la participación de gente de edad y en el ámbito del Consejo Estatal de las Personas Mayores. La Comunidad Foral de Navarra es miembro de dicho Consejo Estatal, un órgano cuya finalidad es institucionalizar la colaboración y participación de las personas mayores.

Por todo ello, el Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a:

1. Sumarse a la celebración y actividades del Año Europeo del Envejecimiento Activo y de la Solidaridad Intergeneracional 2012 puesto en marcha por el Parlamento Europeo y el Consejo Europeo.

2. Elevar al Consejo Estatal de las Personas Mayores un informe con aportaciones concretas para la elaboración del Estatuto del Mayor basadas en las políticas llevadas a cabo en Navarra.

2. Desarrollar una estrategia de comunicación para dar a conocer las propuestas de Navarra al Consejo Estatal de las Personas Mayores con el fin de hacer visibles a las personas mayores la realidad en la que viven, sus necesidades e informar con datos descriptivos que contribuyan a sensibilizar a la sociedad.

Pamplona, 2 de febrero de 2012

El Parlamentario Foral: Enrique Martín de Marcos

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a modificar la partida de limpieza en los presupuestos del Departamento de Educación

PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA-EZKERRA

En sesión celebrada el día 13 de febrero de 2012, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a modificar la partida de limpieza en los presupuestos del Departamento de Educación, presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 13 de febrero de 2012

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

TEXTO DE LA MOCIÓN

José Miguel Nuin Moreno, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda-Ezkerra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara y para su debate y votación en el Pleno de este Parlamento, formula la siguiente moción.

Exposición de motivos:

Los recortes en las partidas destinadas a la limpieza en los centros públicos en los presupuestos generales de Navarra para el año 2012 han tenido consecuencias inmediatas tanto en las condiciones de limpieza de los centros públicos de enseñanza no universitaria, como en la situación laboral los trabajadores y trabajadoras del sector.

Ha habido una disminución drástica en el servicio de limpieza de los centros escolares, que ni siquiera responde a los ajustes presupuestarios, ya que en ocasiones se llega a reducir más del 40% el personal de limpieza y más del 40% los días de limpieza y la frecuencia de la limpieza de las instalaciones. Esta situación está repercutiendo negativamente en las condiciones de limpieza en los centros públicos y en todos sus usuarios: profesorado, alumnado, personal no docente, etcétera; así como en el desarrollo normal de la actividad docente en condiciones de calidad.

Por otro lado, la mayoría de los trabajadoras y los trabajadores son contratados por empresas privadas adjudicatarias de este servicio, por lo tanto, se encuentran sometidos/as a las condiciones de los recortes y a las ganancias que la empresa adjudicataria desea mantener. Se han producido y se están produciendo despidos, jornadas reducidas, disminución de salarios ya de por sí precarios, empeoramiento de las condiciones laborales, etcétera.

Propuesta de resolución:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que emprenda las acciones necesarias para modificar la partida de limpieza en los presupuestos del Departamento de Educación del Gobierno de Navarra para 2012, aumentando el gasto hasta alcanzar la cuantía aprobada en el ejercicio presupuestario de 2011.

Pamplona, a 7 de febrero de 2012

El Portavoz: José Miguel Nuin Moreno

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a modificar la partida de limpieza en los presupuestos del Departamento de Salud

PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA-EZKERRA

En sesión celebrada el día 13 de febrero de 2012, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a modificar la partida de limpieza en los presupuestos del Departamento de Salud, presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 13 de febrero de 2012

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

TEXTO DE LA MOCIÓN

José Miguel Nuin Moreno, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda-Ezkerra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, y para su debate y votación en el Pleno de este Parlamento, formula la siguiente moción.

Exposición de motivos:

Los recortes en las partidas destinadas a la limpieza en las instalaciones sanitarias, en los presupuestos generales de Navarra para el año 2012, han tenido consecuencias inmediatas tanto en las condiciones de limpieza de las instalaciones sanitarias públicas, como en la situación laboral los trabajadores y trabajadoras del sector.

Ha habido una disminución en el servicio de limpieza de las instalaciones sanitarias públicas, que ni siquiera responde a los ajustes presupuestarios, ya que en ocasiones, se supera con creces los ajustes económicos producidos: Los días de limpieza y la frecuencia de la limpieza de las instalaciones ha disminuido y se ha reducido la plantilla de trabajadores y trabajadoras. Esta situación está repercutiendo negativamente en las condiciones de limpieza de estas instalaciones y por lo tanto en los usuarios y usuarias.

Por otro lado, la mayoría de los trabajadoras y los trabajadores son contratados por empresas privadas adjudicatarias de este servicio, por lo tanto, se encuentran sometidos/as a las condiciones de los recortes y a las ganancias que la empresa adjudicataria desea mantener. Se han producido y se están produciendo, despidos, jornadas reducidas, disminución de salarios ya de por sí precarios, empeoramiento de las condiciones laborales, etc.

Propuesta de resolución:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que emprenda las acciones necesarias para modificar la partida de limpieza en los presupuestos del Departamento de Salud del Gobierno de Navarra para 2012, aumentando el gasto hasta alcanzar la cuantía aprobada en el ejercicio presupuestario de 2011.

Pamplona, a 7 de febrero de 2012

El Portavoz: José Miguel Nuin Moreno

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un plan para que los centros que integran la Red de Museos abran sus puertas fines de semana y festivos

PRESENTADA POR LA ILMA. SRA. D.ª AMAYA ZARRANZ ERREA

En sesión celebrada el día 13 de febrero de 2012, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un plan para que los centros que integran la Red de Museos abran sus puertas fines de semana y festivos, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Amaya Zarranz Errea.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 13 de febrero de 2012

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

TEXTO DE LA MOCIÓN

D. Amaya Zarranz Errea, Parlamentaria Foral perteneciente al Grupo Popular en el Parlamento de Navarra, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción, para su debate y aprobación en Pleno, para que los centros que integran la Red de Museos del Gobierno de Navarra abran sus puertas los fines de semana y días festivos.

Exposición de motivos

La mayoría de entidades de la Red de Museos del Gobierno de Navarra cierran sus puertas los domingos y los días festivos, y muchos de ellos también los sábados por la tarde. El Museo de Navarra, del que es titular el Gobierno de Navarra, abre sus puertas el sábado de 9.30 a 14 horas y de 17 a 19 horas, y el domingo y días festivos de 11 a 14 horas. Casi el mismo horario tiene el Museo del Carlismo de Estella, también del Gobierno foral, que abre sus puertas el sábado de 10 a 14 y de 16 a 19 horas, y el domingo y festivos de 11 a 14 horas, por lo que no se pueden visitar durante el fin de semana completo.

Otros museos regidos por fundaciones en las que el Gobierno de Navarra participa tampoco permanecen abiertos el fin de semana completo.

El Museo Jorge Oteiza cierra sus puertas los domingos por la tarde y el Museo Muñoz Sola de Arte Moderno solo abre los fines de semana y días festivos por la mañana, de 10 a 13.30 horas. La excepción es el Centro de Arte Contemporáneo de Huarte, del que es patrono el Gobierno de Navarra, es el único que facilita el acceso al público durante todo el fin de semana y festivos, con horario de 10.30 a 14.30 horas y de 16.30 a 20.30 horas.

El Planetario de Pamplona, que depende del Gobierno de Navarra a través de la Empresa Navarra de Espacios Culturales (ENEC), presenta un fácil acceso para las visitas de los colegios de lunes a viernes, pero hace imposible que asista el público familiar y los visitantes al cerrar sus puertas los domingos y festivos.

El resto de museos y centros culturales, de carácter privado o de titularidad municipal, enmarcados dentro de la Red de Museos tiene, salvo excepciones, la misma característica: cierran sus puertas el fin de semana.

La tendencia europea y que están siguiendo muchas ciudades españolas es la de abrir los museos y centros culturales los fines de semana con el fin de que las familias puedan disfrutar de estos espacios. Los Museos de referencia en España permanecen abiertos sábados y domingos completos, así como festivos. Se puede, por ejemplo, visitar museos de titularidad pública en Gipuzkoa, como el Museo Zumalakarregi, un domingo por la tarde o un día festivo. En Madrid, se puede acceder sin problemas también los días no laborables y festivos a las salas del Museo del Prado o al Planetario de la ciudad.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente moción:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a :

1. Elaborar en un plazo de seis meses un plan para que los museos y centros culturales de titularidad pública del Gobierno de Navarra abran sus puertas los fines de semana.

2. Promocionar dicho plan de apertura de museos los fines de semana y establecer una serie de ventajas y facilidades para que el resto

de centros que pertenecen a la Red de Museos de Navarra y que no son de titularidad pública se sumen a la iniciativa.

Pamplona, 8 de febrero de 2012

La Parlamentaria Foral: Amaya Zarranz Errea

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a fijar, con anterioridad al 31 de marzo, un objetivo de empleo para el año 2012

PRESENTADA POR EL ILMO. SR. D. MANU AYERDI OLAIZOLA

En sesión celebrada el día 13 de febrero de 2012, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción derivada de interpelación por la que se insta al Gobierno de Navarra a fijar, con anterioridad al 31 de marzo, un objetivo de empleo para el año 2012, presentada por el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el próximo Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 13 de febrero de 2012

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

TEXTO DE LA MOCIÓN

Manu Ayerdi Olaizola, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente moción para su debate y aprobación en el próximo Pleno al provenir de la interpelación realizada en el Pleno del día 9 de febrero de 2012.

Política general en materia de impulso de la actividad económica y del empleo

Exposición de motivos

La interpelación del día 9 de febrero generó un debate entre los Grupos Parlamentarios sobre la posición que ocupa el empleo en la escala de prioridades del Gobierno de UPN y PSN. Trasladamos nuestra opinión de que es verdad que el empleo es un tema muy importante para el

Gobierno, pero no el más importante. Insistimos en que el cumplimiento del déficit legalmente establecido y el mantenimiento de una presión fiscal lo más baja posible están por encima del empleo en esa lista de prioridades.

Sabemos que el Gobierno está trabajando duro por el empleo, pero, en caso de conflicto entre el empleo y las otras dos prioridades clave –cumplimiento del déficit y mantenimiento de la presión fiscal lo más baja posible–, el Gobierno prioriza estos dos últimos aspectos. Se nos decía que no es así, pero se nos reconocía que el cumplimiento del déficit es una obligación mientras que el empleo es una obsesión. Es decir, se nos decía que en el déficit no queda más remedio, mientras que en el empleo no tenemos una obligación legal en forma de cifra (como el 1,3% del déficit) que cumplir.

En definitiva, el Gobierno tiene una línea roja que cumplir en materia de déficit –por cierto no así en materia de presión fiscal, esto ya es un posicionamiento ideológico–, pero no tiene una línea roja en materia de empleo. Además, como insistimos en la interpelación, el Gobierno sabe que en materia de déficit no puede echar balones fuera y responsabilizar a otros de un eventual incumplimiento del déficit, mientras que en materia de empleo, además de no haber línea roja, siempre se puede recurrir al tópico de que “el empleo lo crean las empresas”.

Creemos que los argumentos anteriores no dejan lugar a dudas: el empleo es una prioridad muy importante para el Gobierno de Navarra, pero no la más importante, y si entra en conflicto con las más importantes, se opta por estas.

Es cierto que la Unión Europea no ha fijado objetivos medibles en términos de empleo, de los que se desprendan, como en el caso del déficit,

objetivos para cada uno de los estados y, sin entrar en la polémica de cómo se ha hecho, objetivos para cada una de las comunidades autonómicas, pero eso no quiere decir que en Navarra no podamos hacerlo.

Por eso, en nuestra opinión, y usando las palabras del Sr. Lizarbe, lo que habría que hacer es elevar el empleo a la categoría de obligación, y para ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente propuesta de resolución

1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno

de Navarra a fijar con anterioridad al próximo 31 de marzo un objetivo de empleo para el año 2012.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que, anualmente, en el proyecto de Ley de Presupuestos Generales de Navarra, incluya una propuesta de objetivo en materia de empleo para su debate y aprobación junto con el resto del presupuesto.

Pamplona, a 13 de febrero de 2012

El Parlamentario Foral: Manu Ayerdi Olaizola

Moción por la que el Parlamento de Navarra muestra su rechazo a la reforma laboral aprobada por decreto el pasado 10 de febrero por el Gobierno de la nación

PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO BILDU-NAFARROA

En sesión celebrada el día 13 de febrero de 2012, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que el Parlamento de Navarra muestra su rechazo a la reforma laboral aprobada por decreto el pasado 10 de febrero por el Gobierno de la nación, presentada por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 13 de febrero de 2012

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

TEXTO DE LA MOCIÓN

Maiorga Ramírez Erro y Bakartxo Ruiz Jaso, portavoces del Grupo Parlamentario de Bildu-

Nafarroa, amparándose en el artículo 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan para su debate y votación en Pleno, la siguiente moción:

Exposición de motivos

El pasado 10 de febrero el Gobierno español aprobó por Decreto una reforma laboral que, a juicio de este Grupo Parlamentario, supone un retroceso social inaceptable y una injusticia inasumible que lesiona gravemente los derechos de los trabajadores y trabajadoras.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento de Navarra muestra su rechazo a la reforma laboral aprobada por decreto el pasado 10 de febrero de 2012 por el Gobierno español.

En Pamplona, a 13 de febrero de 2012.

Los Parlamentarios Forales: Maiorga Ramírez Erro y Bakartxo Ruiz Jaso

Declaración institucional de condena a la situación de Siria

APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES

En sesión celebrada el día 13 de febrero de 2012, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

“1. El Parlamento de Navarra quiere mostrar su solidaridad y apoyo a las mujeres y hombres de Siria que se ven abocados a una situación de violencia por demandar algo tan elemental como los Derechos Humanos y la Democracia, ya que como institución democrática que representa la soberanía popular es plenamente consciente del valor de la libertad, la dignidad humana y la igualdad.

2. Por ello, el Parlamento de Navarra se posiciona a favor de que el Gobierno de España se implique a fondo, en coordinación con los socios de la Unión Europea, a favor de la paz en Siria y en toda la región, para frenar el derramamiento de sangre y poner en marcha los mecanismos para facilitar la transición de Siria hacia el respeto a los derechos humanos, la dignidad de las personas y la democracia.”

Pamplona, 13 de febrero de 2012

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra se posiciona a favor de la retirada de la reforma laboral aprobada por decreto

APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES

En sesión celebrada el día 13 de febrero de 2012, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

“El Parlamento de Navarra se posiciona a favor de la retirada del Real Decreto-ley 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral, que resulta injusta y desequi-

librada por cuanto defiende los intereses de las empresas olvidándose por completo de la parte de los trabajadores y que no servirá para la creación de empleo en un momento de recesión y de crisis”

Pamplona, 13 de febrero de 2012

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

**Serie F:
PREGUNTAS**

Pregunta sobre el pago de las plusvalías que el suelo de Guenduláin genera a favor de los ayuntamientos

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. TXENTXO JIMÉNEZ HERVÁS

En sesión celebrada el día 13 de febrero de 2012, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el pago de las plusvalías que el suelo de Guenduláin genera a favor de los ayuntamientos, formulada por el Ilmo. Sr. D. Txentxo Jiménez Hervás.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 13 de febrero de 2012

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

TEXTO DE LA PREGUNTA

Txentxo Jiménez Hervás, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta oral, para que sea respondida en Pleno por la Sr. Consejera de Obras Públicas, Transporte y Vivienda del Gobierno de Navarra.

¿Considera el Gobierno que tiene responsabilidad y, por lo tanto, es competente en el pago de las plusvalías que el suelo de Guenduláin genera a favor de los Ayuntamientos tras la aprobación del correspondiente PSIS?

Pamplona, 8 de febrero de 2012

El Parlamentario Foral: Txentxo Jiménez Hervás

Pregunta sobre si se va a tomar alguna iniciativa para acabar con las sociedades urbanísticas que gestionan en los ayuntamientos de Egüés y Burlada

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. XABIER LASA GORRAIZ

En sesión celebrada el día 13 de febrero de 2012, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre si se va a tomar alguna iniciativa para acabar con las sociedades urbanísticas que gestionan en los ayuntamientos de Egüés y Burlada, formulada por el Ilmo. Sr. D. Xabier Lasa Gorraiz.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 13 de febrero de 2012

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

TEXTO DE LA PREGUNTA

Xabi Lasa Gorraiz, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta oral, para que sea respondida en Pleno por el Sr. Consejero de Pre-

sidencia, Administraciones Públicas e Interior del Gobierno de Navarra, D. Roberto Jiménez

Tras la comparecencia del Presidente de la Cámara de Comptos realizada en este Parlamento el día 8 de febrero de 2012 y vistos, asimismo, los informes de fiscalización de cuentas de los Ayuntamientos de Egüés y Burlada, en los que se pone de manifiesto la falta de transparencia y opacidad en la gestión en materia urbanística, debido a la constitución de sendas empresas mixtas (públicas y privadas) en cada uno de dichos Ayuntamientos, lo que supone en la práctica privatizar la gestión

de intereses y quehaceres municipales, se formula la siguiente pregunta:

¿Va a tomar alguna iniciativa el Departamento que usted dirige, en el sentido de acabar con dicha opacidad, en lo que se refiere a las sociedades urbanísticas “Gestión y Promoción Egüés 21, S.A.” y “Gestión y Promoción Egüés 21-II, S.L.” del Ayuntamiento del Valle de Egués así como “Ripaberri Desarrollo Urbano, S.L.” y “Erripagaina Desarrollo Urbano, S.L.” del Ayuntamiento de Burlada?

Pamplona, 8 de Febrero de 2012

El Parlamentario Foral: Xabi Lasa Gorraiz

Pregunta sobre la retirada de símbolos franquistas

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. KOLDO AMEZKETA DÍAZ

En sesión celebrada el día 13 de febrero de 2012, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la retirada de símbolos franquistas, formulada por el Ilmo. Sr. D. Koldo Amezketa Díaz.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 13 de febrero de 2012

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

TEXTO DE LA PREGUNTA

Koldo Amezketa Díaz, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Bildu-Nafarroa, amparándose en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta oral para que sea respondida en Pleno por la Presidenta del Gobierno de Navarra, doña Yolanda Barcina Angulo:

Exposición de motivos

“Gobierno del Estado. Decreto número 411

En el resurgir de España destacó Navarra de modo señalado por su heroísmo y sacrificio. Fue Navarra la provincia en que se fijaba la mirada de los españoles en los días tristes del derrumbamiento de la Patria; fue el crédito de sus virtudes el que la convirtió en sólida base de partida de

nuestro Alzamiento, y fue su juventud en armas la que en los primeros momentos formó el nervio del Ejército del Norte. Durante toda la campaña los navarros, con su bravura legendaria, encuadrados en los Tercios de Requetés, en Banderas de Falange y en Batallones, rivalizaron en valor con las más distinguidas fuerzas del Ejército.

España entera rinde homenaje y simpatía a las virtudes y alto espíritu de un pueblo, en que no se sabe qué admirar más, si el valor de los que valientemente mueren en los frentes o la generosidad y patriotismo de quienes, alegres, entregan a la Patria lo más querido de los hogares.

Es la Cruz Laureada de San Fernando el más alto galardón de nuestras Milicias, el símbolo más destacado del valor y del sacrificio heroico. Por ello, nunca puede estar más justificado la ejecución que una Cruz Laureada de San Fernando a las Cadenas gloriosas y simbólicas de su Escudo.

Por todo ello dispongo:

Artículo único. Como recuerdo a las gestas heroicas de Navarra en el Movimiento Nacional y homenaje a quien tan reciamente atesora las virtudes de la Raza, concedo a la provincia de Navarra la Cruz Laureada de San Fernando, que desde hoy deberá grabar en sus Escudos.

Dado en Burgos a ocho de noviembre de mil novecientos treinta y siete. Año Triunfal. Francisco Franco”

Con este texto y desde esta instancia se obligó a Navarra a colocar la laureada en su escudo.

Con fecha 25 de marzo del pasado año 2012, este Parlamento aprobó en sesión plenaria, por mayoría absoluta, la siguiente propuesta de resolución:

“El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que de forma inmediata proceda a la sustitución del escudo de Navarra que aparece en el triángulo superior de la fachada del Palacio de Navarra en la avenida de San Ignacio de esta ciudad, así como cualquier otro símbolo franquista que pudiera existir en nuestra comunidad?”

Transcurrido casi un año desde su aprobación y siendo habitual que el Gobierno de Navarra

incumpla las decisiones de esta Cámara cuando no coinciden con sus intereses, en este caso, de permanencia de la simbología franquista, este Parlamentario formula la siguiente pregunta:

• ¿Cuáles son los motivos por los que no se ha llevado a cabo la voluntad mayoritaria de esta Cámara respecto a la retirada de símbolos franquistas en nuestra Comunidad?, ¿piensa el Gobierno de Navarra llevar a cabo la retirada o piensa seguir negándose?

En Iruñea, a 8 de febrero de 2012

El Parlamentario Foral: Koldo Amezketa Díaz

Pregunta sobre la decisión de no cubrir la baja por maternidad en la biblioteca pública de Bera

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª NEKANE PÉREZ IRAZABAL

En sesión celebrada el día 13 de febrero de 2012, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la decisión de no cubrir la baja por maternidad en la biblioteca pública de Bera, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Nekane Pérez Irazabal.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en la Comisión de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales.

Pamplona, 13 de febrero de 2012

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

TEXTO DE LA PREGUNTA

Nekane Pérez Irazabal, Parlamentaria Foral del Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta al Consejero de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales del Gobierno de Navarra la siguiente pregunta, para su respuesta oral en la Comisión de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales:

¿Por qué ha decidido el Gobierno de Navarra no cubrir la baja por maternidad en la biblioteca pública de Bera? ¿Qué medidas va a adoptar el Gobierno de Navarra para garantizar a los ciudadanos dicho servicio?

Pamplona, 9 de febrero de 2012

La Parlamentaria Foral: Nekane Pérez Irazabal

Pregunta sobre el impacto en el empleo ante las medidas económicas del Partido Popular

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MAIORGA RAMÍREZ ERRO

En sesión celebrada el día 13 de febrero de 2012, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el impacto en el empleo ante las medidas económicas del Partido Popular, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 13 de febrero de 2012

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

TEXTO DE LA PREGUNTA

Maiorga Ramírez Erro, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Bildu-Nafarroa, amparándose en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta oral para que sea respondida en el Pleno de la Cámara por el Gobierno de Navarra:

Tras la adopción de medidas económicas como la aplicación de las medidas del PP en materia de imposición directa en las nóminas de los trabajadores y trabajadoras:

- ¿Qué previsión de impacto en el empleo contempla el Gobierno de Navarra? Se solicita una estimación de tasas de desempleo a 30 de junio de 2012.

En Iruñea, a 9 de febrero de 2012

El Parlamentario Foral: Maiorga Ramírez Erro

Pregunta sobre el incumplimiento de las previsiones de convocatoria de la Junta de Transferencias

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MAIORGA RAMÍREZ ERRO

En sesión celebrada el día 13 de febrero de 2012, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el incumplimiento de las previsiones de convocatoria de la Junta de Transferencias, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en la Comisión de Régimen Foral.

Pamplona, 13 de febrero de 2012

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

TEXTO DE LA PREGUNTA

Maiorga Ramírez Erro, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Bildu Nafarroa, amparándose en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta oral para que sea respondida ante la Comisión de Régimen Foral, por la Presidenta del Gobierno de Navarra, doña Yolanda Barcina Angulo:

- ¿Cuál es el motivo por el cual el Gobierno de Navarra está incumpliendo sus propias previsiones de convocatoria de la Junta de Transferencias?

En Iruñea, a 9 de febrero

El Parlamentario Foral: Maiorga Ramírez Erro

Pregunta sobre el cierre presupuestario 2011

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MANU AYERDI OLAIZOLA

En sesión celebrada el día 13 de febrero de 2012, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el cierre presupuestario 2011, formulada por el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en la Comisión de Economía y Hacienda.

Pamplona, 13 de febrero de 2012

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

TEXTO DE LA PREGUNTA

Manu Ayerdi Olaizola, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta oral, para su respuesta en Comisión por el Consejero de Economía y Hacienda del Gobierno de Navarra, Sr. D. Álvaro Miranda.

El Gobierno de Navarra, a través de acuerdo adoptado el pasado 7 de septiembre de 2011 y ante la caída de las previsiones de ingresos y el riesgo de no cumplir el objetivo del déficit, decidió recortar el gasto, con el fin de garantizar el cumplimiento del objetivo, bajo las siguientes premisas:

– Una previsión de recaudación fiscal revisada del ejercicio de 3.121,3 millones de euros, frente a un presupuesto inicial de 3.258,7 millones

– El mantenimiento en 2011 de los criterios contables empleados en el cierre de 2010, entre ellos, y, en particular, el de contabilización de la Autovía del Pirineo.

– Un volumen revisado de ingresos no financieros de 3.691,4 millones de euros y, al final, un límite de gasto no financiero de 3.809,4 millones de euros.

– Una reducción en el gasto presupuestario de 294,26 millones de euros, dividido en tres bloques: un menor gasto asignado por departamentos de 190,60 millones, una previsión de inejecución ordinaria de 41,90 millones y una partida pendiente de asignar de otros 61,76 millones.

– El cierre del ejercicio de 2011 avanzado por el Gobierno de Navarra nos permite observar lo siguiente:

– Recaudación de 3.103,3 millones de euros frente a los 3.121,3 previstos en septiembre, 20 millones menos.

– Menor gasto de 282,3 millones frente a los 294,26 de recorte previstos en septiembre, es decir, 10 millones menos de recorte.

– Ambos aspectos explicarían un descuadre de 30 millones en el cumplimiento del objetivo de déficit.

Sin embargo, según la presentación de cierre de 2011 realizada, e incluyendo la autovía del Pirineo con los criterios de contabilidad nacional con el fin de poder hacer una comparación adecuada, el déficit ascendería al 1,73% del PIB, en torno a 330 millones de euros, aproximadamente 80 millones de euros más que el objetivo del 1,3%.

La pregunta es la siguiente: ¿Cómo se explica ese descuadre de 80 millones, cuando de la recaudación y de los gastos por departamento presentados solo se explicarían 30 millones?

Pamplona, a 9 de febrero de 2012

El Parlamentario Foral: Manu Ayerdi Olaizola

Pregunta sobre las previsiones de inversión en promoción de empresas

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MANU AYERDI OLAIZOLA

En sesión celebrada el día 13 de febrero de 2012, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las previsiones de inversión en promoción de empresas, formulada por el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en la Comisión de Economía y Hacienda.

Pamplona, 13 de febrero de 2012

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

TEXTO DE LA PREGUNTA

Manu Ayerdi Olaizola, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la

Cámara, formula la siguiente pregunta oral, para su respuesta en Comisión por el Consejero de Economía y Hacienda del Gobierno de Navarra, Sr. D. Álvaro Miranda.

El pasado 12 de enero de 2012 el señor Consejero de Economía y Hacienda me informó de que el 70% de los fondos aportados a las Sociedades de Promoción de Empresas desde el año 2000 al año 2011 habían sido destinados a las operaciones descritas en el apartado B) del artículo 167 de la Ley Foral 124/1996, del Impuesto sobre Sociedades.

La pregunta es la siguiente:

¿Cuándo está previsto que el 30% restante de los fondos cumplan también con lo previsto en el citado artículo de la ley del Impuesto sobre Sociedades?

Pamplona, a 9 de febrero de 2012

El Parlamentario Foral: Manu Ayerdi Olaizola

Pregunta sobre las operaciones financiadas y rechazadas por Sodena durante el año 2011

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. FERNANDO IBILTZIETA OLLETA

En sesión celebrada el día 13 de febrero de 2012, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las operaciones financiadas y rechazadas por Sodena durante el año 2011, formulada por el Ilmo. Sr. D. Fernando Ibiltzieta Olleta.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 13 de febrero de 2012

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

TEXTO DE LA PREGUNTA

J. Fernando Ibiltzieta Olleta, Parlamentario Foral por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta, al Gobierno de Navarra, para su respuesta por escrito, la siguiente pregunta:

• ¿Cuántas operaciones se han financiado, indicando la cuantía de cada una, con aval o algún tipo de apoyo o ayuda de Sodena durante el año 2011?

• ¿Cuántas operaciones se han rechazado o denegado de las presentadas a Sodena y por qué motivos, indicando la cuantía de cada una durante el año 2011?

• ¿Cuántas empresas de base ha generado el CEIN en el año 2011?

En Iruñea, a 6 de febrero de 2012

El Parlamentario Foral: Fernando Ibiltzieta Olleta

Pregunta sobre los restos arqueológicos hallados en la Plaza del Castillo

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. TXEMA MAULEÓN ECHEVERRÍA

En sesión celebrada el día 13 de febrero de 2012, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre los restos arqueológicos hallados en la Plaza del Castillo, formulada por el Ilmo. Sr. D. Txema Mauleón Echeverría.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 13 de febrero de 2012

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

TEXTO DE LA PREGUNTA

Txema Mauleón Echeverría, miembro del Grupo Parlamentario de Izquierda-Ezkerra, al

amparo de lo que dispone el Reglamento de la Cámara, solicita contestación por escrito a las siguientes preguntas:

1. Lugar en que se encuentran los restos arqueológicos hallados con motivo de la construcción del parking subterráneo de la plaza del Castillo de Pamplona, posibilidad o no de visita para el público en general de los mismos.

2. ¿Existe un censo o catálogo de todo lo encontrado en la mencionada obra? Si es así, copia del mismo.

3. Planes del Gobierno de Navarra para la puesta en valor de los restos arqueológicos hallados en la plaza del Castillo.

4. Propiedad, tratamiento y destino de los restos arqueológicos hallados con motivo de las obras de restauración de la Catedral de Pamplona.

Pamplona a 7 de febrero de 2012

El Parlamentario Foral: Txema Mauleón Echeverría

Pregunta sobre el calendario de trabajo en el Consejo de Educación de la Unión Europea durante el presente semestre

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª ANA BELTRÁN VILLALBA

En sesión celebrada el día 13 de febrero de 2012, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el calendario de trabajo en el Consejo de Educación de la Unión Europea durante el presente semestre, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Ana Beltrán Villalba.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 13 de febrero de 2012

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

TEXTO DE LA PREGUNTA

D. Ana Beltrán Villalba, Parlamentaria Foral perteneciente al Grupo Popular en el Parlamento de Navarra, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta escrita dirigida al Portavoz del Gobierno de Navarra y Consejero de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales.

La Comunidad Foral de Navarra ejerce durante este semestre la representación española en el Consejo de Educación de la Unión Europea. Los días 9 y 10 de febrero el Consejero de Educación del Gobierno de Navarra asiste a dicho Consejo en representación de los consejeros del resto de Comunidades Autónomas españolas. Por ello se pregunta lo siguiente:

¿Qué calendario de trabajo tiene previsto el Gobierno de Navarra para el semestre en que representa a España en el Consejo de Educación de la Unión Europea? ¿En qué fechas concretas van a viajar los Consejeros del Gobierno de Nava-

rra a Bruselas para asistir al Consejo? ¿Qué Consejeros del Gobierno de Navarra van a asistir al Consejo?

Pamplona, 8 de febrero de 2012

La Parlamentaria Foral: Ana Beltrán Villalba

Pregunta sobre cómo va a afectar la ampliación del Museo en la escuela infantil de la calle Descalzos

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. PATXI LEUZA GARCÍA

En sesión celebrada el día 13 de febrero de 2012, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre cómo va a afectar la ampliación del Museo en la escuela infantil de la calle Descalzos, formulada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Leuza García.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 13 de febrero de 2012

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

TEXTO DE LA PREGUNTA

D. Patxi Leuza García, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula al Consejero de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales del Gobierno de Navarra la siguiente pregunta para su respuesta por escrito:

- ¿De qué manera va a afectar la ampliación del museo de Navarra a la Escuela Infantil Municipal sita en la calle Descalzos?

Pamplona-Iruñea, 8 de febrero de 2012

El Parlamentario Foral: Patxi Leuza García

Pregunta sobre el pacto de gestión para reducir las listas de espera de los servicios de salud

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª BAKARTXO RUIZ JASO

En sesión celebrada el día 13 de febrero de 2012, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el pacto de gestión para reducir las listas de espera de los servicios de salud, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Bakartxo Ruiz Jaso.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 13 de febrero de 2012

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

TEXTO DE LA PREGUNTA

Bakartxo Ruiz Jaso, parlamentaria foral del Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, al amparo de

lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta al Gobierno de Navarra las siguientes preguntas, para que sean respondidas por escrito:

1. ¿En qué se plasmará finalmente el "pacto de gestión" que se plantea para reducir las listas de espera de los servicios de salud?

2. ¿Para cuándo prevén implantarlo? Puesto que se ha manifestado que será previamente consensuado con los sindicatos y otros agentes, ¿siéramos que se nos remitieran el calendario previsto para alcanzar dichos acuerdos e implementar las medidas correspondientes.

3. Anteriormente nos manifestó que, en un primer momento, se establecería como experiencia piloto. ¿Han decidido ya qué criterios utilizarán para ello?

4. ¿Podemos saber ya qué gasto conllevará y si supondrá algún ahorro económico con respecto al anterior sistema de "peonadas"?

Pamplona, 9 de febrero de 2012

La Parlamentaria Foral: Bakartxo Ruiz Jaso

**Serie G:
 INFORMES, CONVOCATORIAS E INFORMACIÓN PARLAMENTARIA**

Relación de funcionarios al servicio del Parlamento de Navarra a 31 de diciembre de 2011

En sesión celebrada el día 13 de febrero de 2012, la Mesa del Parlamento de Navarra adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

El artículo 14.2 del Estatuto del Personal del Parlamento de Navarra establece que la Mesa elaborará anualmente, con cierre a 31 de diciembre de cada año, una relación de todos sus funcionarios en la que deberán constar sus datos personales, nivel, grado, puesto de trabajo y situación administrativa.

Vista la propuesta de relación de funcionarios a 31 de diciembre de 2011 que eleva el Jefe de los Servicios Generales, SE ACUERDA:

1.º Aprobar la siguiente relación de funcionarios al servicio del Parlamento de Navarra al 31 de diciembre de 2011:

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 13 de febrero de 2012

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

APELLIDOS Y NOMBRE	NIVEL	Gº	PUESTO DE TRABAJO	SITUAC. ADMVA.
SECRETARÍA GENERAL				
DÍEZ LAGO, PABLO	A	7	Letrado Mayor	Activo
Secretaría de la Mesa y Junta de Portavoces				
ALFARO ERVITI, CARMEN	C	7	Jefe Administrativo	Activo
LASECA ESCUER, JOSÉ RAMÓN	C	6	Administrativo	Activo
SERVICIOS JURÍDICOS				
ESPARZA OROZ, MIGUEL	A	7	Letrado Mayor Adj.	Activo
BERMEJO GARDE, MOISÉS	A	7	Letrado	Ser. esp.
PULIDO QUECEDO, MANUEL	A	6	Letrado	Activo
DOMÉNECH ALEGRE, SILVIA	A	3	Letrado	Activo
SERVICIOS GENERALES				
CERRO PAÚL, FRANCISCO J. DEL	B	7	Jefe Serv. Grales.	Activo
LARRAÑETA LIZARRONDO, M ^a VICTORIA	B	7	Técnico Diplomado	Activo
ZOZAYA GARRALDA, SERGIO	B	3	Tec. Gº M. en Gestión Admva	Activo
LOYOLA ERASO, PEDRO	A	5	Técnico Superior Informático	Activo
ARANAZ JIMÉNEZ, EDUARDO.	B	4	Técnico Grado Medio en Sistemas Informáticos	Activo
MARZAL PARRA, M ^a ASUNCIÓN	B	5	Técnico de Grado Medio en Sistemas Informáticos	Activo
ARDAIZ EGÜÉS, ÁNGEL	C	6	Administrativo	Ser. esp.
BEAR SANZ, CARLOS	C	6	Administrativo	Activo
DÍAZ DE RADA TURUMBAY, JUANA	C	7	Administrativo	Activo
VACANTE	C		Administrativo *	
LEZÁUN JUÁNIZ, MARAVILLAS	C	6	Administrativo	Ser. esp.

APELLIDOS Y NOMBRE	NIVEL	Gº	PUESTO DE TRABAJO	SITUAC. ADMVA.
Ujier Mayor				
ANSORENA URRIZA, ANTONIO	D	5	Ujier Mayor	Activo
ADOT LOPERENA, Mª ÁNGELES	D	6	Ujier	Activo
ARIZCUREN REY, Mª ÁNGELES	D	6	Ujier	Activo.
FADRIQUE GARDE, ISABEL	D	7	Ujier	Activo
ENECOIZ SEGURA, FLORENCIO	D	5	Ujier	Ser. esp.
MARTÍNEZ ORDUÑA, Mª JESÚS	D	5	Ujier	Ser. esp.
MONEO MARTÍNEZ, Mª INÉS	D	5	Ujier	Activo
TORRES IBARROLA, JESÚS Mª	D	6	Ujier	Ser. esp.
URMENETA MARÍN, OLGA	D	5	Ujier	Activo.
VENTURA ARBILLA, ANA ISABEL	D	6	Ujier	Ser. esp.
VACANTE	D		Ujier	
SERVICIO DE PRENSA, PUBLIC. Y PROTOCOLO				
GIL MARTÍNEZ, CARLOS JAVIER	A	6	Jefe de Prensa	Activo
VACANTE	A		Téc. Comunicación	
ARANA BAREÑO, ANDER	A	3	Traductor	Activo
ARISTEGUIETA OQUIÑENA, XABIER	A	3	Traductor	Activo
IRIARTE CILVETI, MIKEL	A	4	Traductor	Activo
IRIZAR APAOLAZA, ANDER	A	3	Traductor	Activo
IRAZUSTABARRENA BARRIOLA, AINHOA	A	3	Traductor	Activo
MENA GARCÍA, TOMÁS	B	4	Técnico Protocolo **	Activo
ARMENDÁRIZ SENBEROIZ, BELÉN.	C	6	Administrativo	Activo
MIGUÉLIZ GARCÉS, IÑAKI	C	5	Administrativo *	Activo
ARANAZ MARTÍ, CARLOTA	C	5	Transcriptor	Activo
HUARTE CAMPIÓN, ANA ISABEL	C	7	Transcriptor	Activo
PALMA ROMERO, FRANCISCA	C	6	Transcriptor	Activo
SÁENZ GARCÍA, Mª CARMEN	C	6	Transcriptor	Activo
SANTIAGO SEGOVIA, IÑAKI DE	C	5	Transcriptor *	Activo
SEVINÉ RUIZ, MERCEDES	C	3	Transcriptor	Activo
SERVICIO DE ARCHIVO, BIBLIOTECA Y DOCUMENTACIÓN				
FORTÚN PÉREZ DE CIRIZA, LUIS JAVIER	A	6	Jefe Archivero Bibl.	Activo
ITURRI VILLANUEVA, ARACELI	B	4	Ayte. Bibl. y Docum.	Activo
ALEGRÍA GOÑI, Mª CARMEN	B	3	Ayte. Bibl. y Docum.	Activo
MITXELENA ENBIL, IZASKUN AMAIA	C	5	Administrativo *	Activo
BORDA OLAGÜE, CARMEN	C	6	Administrativo	Activo
SERVICIO DE INTERVENCIÓN Y ASUNTOS ECONÓMICOS				
ZULET RECALDE, FERNANDO	B	6	Jefe Interventor	Activo
VIDÁN ASTIZ, LAURA	B	3	Tec. Gº M. en Gestión Admva.	Activo
VACANTE	B		Tec. Gº M. en Gestión Admva.	
FERNÁNDEZ GELOS, Mª VICENTA	C	7	Administrativo	Activo
PÉREZ DE RADA ARÍSTEGUI, Mª EUNATE	C	7	Administrativo	Activo
OFICINA DEL DEFENSOR DEL PUEBLO DE NAVARRA				
BALDUZ GIL, JORGE	B	2	Tec. Gº M. en Gestión Admva.	Activo
EHEVERRIA UHALTE, CELINA	C	7	Administrativo	Activo
LAINÉZ GIL, MAR	C	6	Administrativo	Activo
VACANTE	C		Administrativo	
VACANTE	D		Ujier	

(*) Plaza con título de euskera

(**) Plaza con título de inglés